

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Catalunya Banc, S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el marco del plan de reestructuración de Catalunya Banc, S.A. y en ejecución del contrato de compraventa de las acciones de Catalunya Banc, S.A. formalizado entre el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en fecha 21 de julio de 2014, una vez cumplidas todas las condiciones suspensivas previstas en dicho contrato, incluidas las preceptivas autorizaciones, en el día de hoy, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ha completado la adquisición de acciones representativas del 98,4% del capital social de Catalunya Banc, S.A.

Barcelona, 24 de abril de 2015